



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829344 - Cel: 0992 933 696 *Email: atecapsa@hotmail.com*
Ambato-Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

La compañía llevará el nombre o razón social de Distribuidora Oleas Astudillo Cía. Ltda.

DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador y, por resolución de la Junta General de socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la Ley.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El número de Registro Único de Contribuyentes es el 1891707106001

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene como objetivo social: la distribución y venta de productos congelados como helados, postres y bebidas refrescantes; y para el cumplimiento de toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal.

REPRESENTANTE LEGAL

El literal a) del artículo treinta y dos de los Estatutos establece que al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 51.000,00 (Cincuenta y un mil 00/100) dólares americanos, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

SOCIOS	VALOR	%
Astudillo Ortiz Neyda María Eulalia	25,500.00	50.00%
Oleas Andrade Héctor Vinicio	25,500.00	50.00%
Total de Capital Social	51,000.00	100.00%

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil



Ley de Régimen Tributario Interno
Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador
Código Orgánico Monetario y Financiero
Código de Trabajo
Ley de Seguridad Social.
Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.
Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar
Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.
Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.
Ley Orgánica de Discapacidades
Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades
Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos
Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos
Instructivo General de Pasantías
Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera y su Reglamento
Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad publicado en la Edición Especial número 687 del Registro Oficial emitido el 15 de Agosto del 2016, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

Artículo 3.- De la Afiliación.- Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Artículo 52.- De la afiliación.- Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

4. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:



Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se establece que el porcentaje del impuesto a la renta para sociedades es del 25% además de los que siguen:

Las Micro y Pequeñas empresas y Exportadoras Habituales	22%
La empresas cuyos socios no son residentes en paraísos fiscales o régimen de menor imposición	25%
Las sociedades que tengan accionistas o socios residentes en paraísos fiscales Que tengan una participación Igual o Superior Al 50% Del Capital Social	28%

5. ASPECTOS LABORALES

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2018.- Fijar a partir del 1 de enero de 2018 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajadora o trabajador remunerado del hogar, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en \$ 386,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.

RESOLUCION SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECCGC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán



por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a Empleados
NIC 32	Instrumentos Financieros
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.



EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía mantiene políticas de ventas prácticamente al contado con cobros en 8 días, de manera limitada la compañía otorga crédito de 15 días sin considerar costos financieros por los retrasos.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a productos de consumo masivo de la empresa Unilever los mismos que inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.



PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Edificios	20 años, valor residual 5%
Instalaciones	10 años, valor residual 5%
Muebles y Enseres	10 años, valor residual 2%
Equipo de Computación	3 años, valor residual 0%
Vehículo	5 años, valor residual 5%

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.



BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

Beneficios a Largo Plazo.- Comprenden estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por la firma Actuaría Consultores Cía. Ltda. debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.



Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFS se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los recursos que la compañía posee en efectivo y equivalentes los valores disponibles en depósitos bancarios que al cerrar el año se presentan con los saldos que se siguen:

	Año 2017	Año 2018
Caja Chica	500,00	500,00
Caja General	51.171,90	77.063,48
Banco Bolivariano Cta. Cte. 1205001739	819,03	0,00
Produbanco Cta. Cte. 02081006231	-12.645,78	-31.727,35
Cheques Posfechados	-1.370,34	-1.830,33
Total de Efectivo y Equivalentes	38.474,81	44.005,80



NOTA 2.- CLIENTES

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2017	Año 2018
Clientes no Relacionados	131.184,29	79.358,93
Otras Cuentas por Cobrar	890,50	890,50
Clientes de Dudoso Cobro	37.018,72	37.018,72
(-) Provisión Clientes no Relacionados	-2.613,40	-2.613,40
(-) Provisión por Deterioro	-2.078,31	-2.670,04
Total Clientes	164.401,80	111.984,71

La compañía no ha calculado la provisión para cuentas incobrables y el deterioro de cartera por considerar que sus ventas son en un alto porcentaje al contado y que los saldos pendientes son de las ventas de los últimos días del año.

NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR

Comprenden las obligaciones por cobrar por préstamos a empelados, sus saldos son como sigue:

	Año 2017	Año 2018
Alberto Oleas	6.987,60	0,00
Ma. Eulalia Astudillo	0,00	6.600,00
Total Cuentas por Cobrar	6.987,60	6.600,00

NOTA 4.- INVENTARIOS

El saldo de los diferentes inventarios que mantiene la compañía para su comercialización al cerrar el año se presentan como sigue:

	Año 2017	Año 2018
Inventario Tarifa 12%	305.562,87	149.153,30
(-) Provisión Valor Neto de Realización	-1.551,75	-1.551,75
Total Inventarios	304.011,12	147.601,55



No se efectuó el cálculo del deterioro de inventarios por su alta rotación además que los precios se fijan a nivel nacional.

NOTA 5.- PAGOS ANTICIPADOS

Los anticipos efectuados al Servicio de Rentas Internas, a empleados y proveedores de bienes y servicios que vencen a corto plazo al 31 de diciembre se presentan con los siguientes saldos:

	Año 2017	Año 2018
Anticipo Proveedores	1.380,25	38,93
Anticipos Xavier Acuña	90,00	0,00
Anticipo Andrés Oleas	0,00	100,00
Anticipo Iturralde Jorge Gabriel	0,00	-47,68
Seguros Prepagados	0,00	697,62
Retenciones Anticipadas Renta	3.715,96	3.878,42
Cuotas Anticipo Impuesto Renta	20.353,84	20.845,28
Total Pagos Anticipados	25.540,05	25.512,57

NOTA 6.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos de este grupo y sus movimientos en el presenta año se presentan al 31 de diciembre como sigue:

BIENES	Año 2017	Movimiento	Año 2018
Terrenos	72.000,00	0,00	72.000,00
Edificios	217.612,37	0,00	217.612,37
Instalaciones	25.821,75	0,00	25.821,75
Muebles y Enseres	3.726,52	0,00	3.726,52
Maquinaria y Equipo	0,00	1.380,00	1.380,00
Equipo de Computación	7.922,24	0,00	7.922,24
Vehículos	180.259,02	0,00	180.259,02
(-) Dep. Acumulada	-176.592,28	-38.697,02	-215.289,30
Total Propiedad, Planta y Equipo	330.749,62	-37.317,02	293.432,60

NOTA 7.- PROVEEDORES

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores de bienes y servicios se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	Año 2017	Año 2018
Cuentas por Pagar UNILEVER	548.387,81	223.456,38



Proveedores Varios	1.975,54	1.046,01
Depósitos sin Identificar	377,04	377,04
Cuentas por Pagar Empleados	33,00	0,00
Total Proveedores	550.773,39	224.879,43

NOTA 8.- IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos corrientes pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

	Año 2017	Año 2018
IVA por Pagar	8.938,06	22.511,11
Retenciones IVA Por Pagar	4.073,27	4.802,53
Retenciones en la Fuente	3.255,72	3.815,38
Total Impuestos por Pagar	16.267,05	31.129,02

NOTA 9.- OBLIGACIONES PATRONALES

Los sueldos, provisiones laborales y aportes al IESS pendientes de pago al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2017	Año 2018
Aporte IESS Por Pagar	6.333,51	5.077,43
Sueldos por Pagar	13.122,31	2.578,53
Fondos de Reserva por Pagar	714,96	701,79
Préstamos al IESS Por Pagar	1.141,19	1.508,11
Décimo Tercer Sueldo	5.812,31	5.312,99
Décimo Cuarto Sueldo	5.485,72	5.618,76
Vacaciones	3.092,81	5.579,95
Multas Empleados	0,00	295,06
Total Obligaciones Patronales	35.702,81	26.672,62

NOTA 10.- PASIVO NO CORRIENTE

Las obligaciones con instituciones financieras y las provisiones laborales que tienen vencimientos mayores a un año al 31 de diciembre presentan los saldos que siguen:

	Año 2017	Año 2018
Prestamos por Pagar	38.236,48	140.572,64
Provisión Jubilación Patronal	29.162,00	35.659,00
Provisión por Desahucio	14.051,00	15.685,00



Impuestos Diferidos	0,00	497,67
Total Pasivo no Corriente	81.449,48	192.414,31

Los préstamos por pagar corresponden a créditos de instituciones financieras que se presentan al 31 de diciembre con los saldos y condiciones que se detallan:

INSTITUCION	ORIGEN	VENCE	INTERES	SALDO
Produbanco	28/07/2016	22/07/2019	9,76%	6.535,60
Produbanco	24/08/2018	10/09/2021	9,76%	54.037,04
CFN	25/09/2018	30/08/2023	8,25%	80.000,00
Suman:				140.572,64

NOTA 11.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2017	Año 2018
Capital Social	51.000,00	51.000,00
Reserva Legal	22.329,04	22.329,04
Reserva Facultativa	279,02	279,02
Resultados Adopción de las NIIF	-32.937,00	-32.937,00
Resultados Acumulados	187.571,17	121.133,09
Resultado Ejercicio	-42.269,96	-7.762,30
Total del Patrimonio	185.972,27	154.041,85

NOTA 12.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La distribución del resultado que se aplicará previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

Resultado del Ejercicio	-7.762,30
Impuesto a la Renta	24.561,24
Resultado Integral	-32.323,54

NOTA 13.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico son los que se detallan:

	Año 2017	Año 2018
Ventas Gravadas 12%	3.320.015,72	3.141.519,49



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. -- ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. - Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

Ventas Gravadas 0%	0,52	0,00
Descuentos en ventas	-8.268,40	-5.765,61
Bonificación en Producto	258.608,84	160.452,72
Otros Ingresos	104,17	337,80
Total de Ingresos	3.570.460,85	3.296.544,40

NOTA 14.- EGRESOS

Los costos y gastos operacionales y no operacionales del ejercicio económico se presentan como se detalla:

	Año 2017	Año 2018
Costo de Ventas	2.918.665,62	2.680.657,22
Gastos de Venta	487.540,46	450.830,55
Gastos Administrativos	179.563,04	142.542,93
Gastos Financieros	7.705,24	6.893,60
Otros Egresos	19.256,45	23.382,40
Total de Egresos	3.612.730,81	3.304.306,70

EVENTOS SUCEDIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre del 2018 hasta la culminación de nuestra auditoría no se han observado eventos que afecten significativamente a la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.